

San Javier, 3 julio de 2017

# Estimado Aspirante:

Como Director de la Academia General del Aire constituye una gran satisfacción transmitirle mi más sincera felicitación por haber superado con éxito el proceso de selección para el ingreso en este Centro. Confío en que se cumplan plenamente sus aspiraciones, que le han llevado a decidirse a servir, en adelante, a España y a todos los españoles desde las filas del Ejército del Aire.

Desde su fundación en 1943, esta Academia tiene encomendada la misión de formar a todos los Oficiales del Ejército del Aire. Orgullosos de nuestras tradiciones, para todos los que integramos parte de esta Unidad su formación es una gran responsabilidad a la que dedicamos, sin condiciones, nuestro quehacer diario. Tanto para nosotros como para el resto de profesionales que dedican su vida a esta Institución usted constituye la necesaria renovación y la esperanza en el futuro, basadas fundamentalmente en su permanente ilusión, entusiasmo, entrega y afán de superación.

Una vez incorporado a esta Academia, comenzará un exigente y demandante proceso que le capacitará para desempeñar, en su día, los cometidos de Oficial del Ejército del Aire en los Cuerpos y Escalas correspondientes.

Desde el mismo momento de su presentación, le corresponde realizar el mayor esfuerzo, continuo, comprometido y generoso, trabajando en equipo junto a los que serán sus compañeros de promoción. Así será durante el resto de su carrera militar, marcando con ello un estilo de vida singular y característico del personal que pertenece al Ejército del Aire.

Deberá realizar su presentación en esta Academia, situada en la Avda. Coronel López Peña s/n de Santiago de la Ribera, San Javier (Murcia), el día 17 de agosto de 2017 **ANTES DE LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA.** A continuación tendrá lugar en el Centro Social una breve exposición sobre la Academia General del Aire y los objetivos del periodo que comienza. Se realizará una visita a las instalaciones más significativas, animándole a que invite a esta jornada a sus padres y familiares.

A partir de este momento comenzará la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar que se desarrollará con posterioridad a los actos anteriormente mencionados, en las instalaciones que esta Unidad dispone en la localidad de Los Alcázares.

En el anexo se le proporcionan instrucciones de mayor detalle sobre gestiones a realizar antes de su incorporación y material, artículos e información a traer para empezar el curso.

En espera de hacerlo personalmente, reciba un cordial saludo.

Miguel Ivorra Ruiz Coronel Director

### ANEXO A LA CARTA DEL CORONEL DIRECTOR PARA LOS ALUMNOS DE INGRESO DIRECTO.

- El día de su presentación, el 17/08/2017, le animamos a que venga acompañado de sus familiares. Se ha programado una jornada en la que se les dará a conocer los aspectos más significativos de la Academia General del Aire y de su estilo de vida. El Coronel Director les dará la bienvenida y una visión general de la misión de la Academia. Tendrán así mismo la oportunidad de conocer a la directiva del Centro Universitario de la Defensa, al Subdirector Jefe de Estudios, al Jefe del Escuadrón de Alumnos y a los profesores y alumnos de 4º curso que participarán directamente en las actividades de la Fase de Acogida, Adaptación y Orientación a la Vida Militar (FAVM). Se les mostrarán las instalaciones más significativas, desde los alojamientos, instalaciones deportivas, aulario y biblioteca hasta las aeronaves en las que se forma a los pilotos del Ejército del Aire. La jornada finalizará para las familias alrededor de las 13:30 hrs, en las que comenzarán las actividades propias de los alumnos recién ingresados.
- La llegada a la Academia deberá ser entre las 08:00 y las 10:00, NUNCA más tarde de esta última hora.
  No obstante, si se previese un retraso por causas de fuerza mayor, deberá comunicarlo urgentemente a
  la persona de contacto que figura al final de este anexo. El punto de acceso será la puerta principal de la
  Academia General del Aire (AGA), donde serán recibidos por profesores y alumnos comisionados a tal
  efecto.
- Aquellos interesados en llegar a la AGA la noche anterior, deberán hacerlo no más tarde de las 22:00 y deberán solicitarlo por teléfono o por correo electrónico al punto de contacto especificado en este Anexo. Si la incorporación se va a producir por ferrocarril, la AGA dispondrá de un servicio de recogida de alumnos en la estación de ferrocarril Balsicas-Mar Menor que igualmente deberán solicitar. El alojamiento se hará en la zona de alumnos y no están incluido ni cena ni desayuno.
- Desde la tarde del 17 de agosto al 1 de septiembre tendrá lugar la FAVM. Esta Fase constituye el primer
  paso para conseguir una adecuada adaptación no solo a la Academia, sino a las Fuerzas Armadas en
  general, y al Ejército del Aire en particular. El objetivo principal que guía su planificación y desarrollo es
  favorecer la adaptación al medio militar y a la Academia General del Aire de los alumnos de nuevo ingreso.
- Del 3 al 15 de septiembre se llevará a cabo la Fase de Formación Militar Básica, en la que se desarrollarán de forma teórica y práctica los fundamentos de la instrucción y adiestramiento militares. En esta fase se incorporarán los alumnos de nuevo ingreso que ya son miembros de las Fuerzas Armadas.
- Las dos fases mencionadas tendrán lugar en las instalaciones de esta Academia en Los Alcázares (Murcia).
- Será necesario que traiga consigo ropa interior (recomendadas 7 mudas), calzado deportivo (zapatillas de running), útiles de aseo personal, un kit básico de primeros auxilios (con esparadrapo, tiritas, gasas, medicación personal específica,...), material de costura básica y de limpieza de calzado, calcetines de deporte y de instrucción (para zapatillas y botas, recomendados 7 pares), pintura de camuflaje, crema foto-protectora, repelente de mosquitos y un bote de vaselina. Pueden ser de utilidad bolsas de cierre hermético para estanqueizar material/ropa en la mochila, cinta adhesiva negra, material de escritura (bloc notas y bolígrafos) y plancha de ropa. Los alumnos que procedan de promoción interna deberán traer consigo todos los uniformes y material de dotación que tengan anotados en su cartilla de prendas; no se les entregará el material que tengan anotado salvo deterioro del mismo (deberán aportar el material deteriorado)
- Debe tener en cuenta que se le asignará una cama, una taquilla, una mesa, una silla y un baúl, por lo que el espacio disponible para sus enseres particulares será muy limitado.
- La utilización de dispositivos móviles/ordenadores portátiles estará muy restringida y se adaptará en todo momento a la realización de las actividades académicas.

- El día de su presentación los alumnos deberán disponer de su documentación personal acreditativa (DNI), tarjeta de la Seguridad Social, así como de toda aquélla que pueda servir de justificación de situaciones personales específicas. Es conveniente traer fotocopias de estos documentos para su entrega, si fuera necesario durante el proceso de incorporación.
- El día de su presentación se le entregarán dos documentos:
  - o El documento acreditativo de incorporación a las Fuerzas Armadas.
  - El documento de nombramiento de alumno de la Academia General del Aire.
- En los primeros días de la FAVM se procederá a dar el alta de los recién nombrados alumnos en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y se les informará de las particularidades de la asistencia prestada, pidiéndoles que elijan una de las modalidades asistenciales posibles:
  - o Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.
  - Una de las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertadas con el instituto social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)
- A partir del 18 septiembre comenzarán las clases en la Academia General del Aire.
- Más abajo encontrarán información sobre la normativa básica que les afecta como alumnos de la Academia General del Aire y como miembros del Ejército del Aire. Aunque se les explicará a lo largo de las primeras etapas de su formación, es conveniente leerla con atención y comprender los detalles que les afectan (régimen de vida, convalidaciones, etc...).
- Punto de Contacto (POC): Capitán Miguel Ángel Galán Guillén
  - o Correo electrónico: mgalgui@ea.mde.es
  - o Teléfono: 968189423/639913522
- La Dirección de la Academia General del Aire es:
  - c/Coronel López Peña S/N 30720 Santiago de la Ribera Murcia

Los Planes de Estudios previstos para los distintos alumnos de nuevo ingreso son los siguientes:

Para la integración en el Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala de Oficiales sin titulación previa
 1º CGEA-EOF STP

Orden DEF/287/2016, de 23 de febrero.

Para la integración en el Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala de Oficiales con titulación previa
 1º CGEA-EOF CTP

Orden DEF/284/2016, de 23 de febrero.

Para adscripción como militar de complemento al Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala de Oficiales
 1º CGEA-EOF MILCO

Orden DEF/284/2016, de 23 de febrero.

Para la integración en el Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, Escala de Oficiales

### 1º CINEA-EOF

Orden DEF/1667/2015, de 29 de julio.

 Para adscripción como militar de complemento al Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire Escala de Oficiales

### **CINEA-EOF MILCO**

Orden DEF/1667/2015, de 29 de julio.

 Para la integración en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, Escala de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales

## **CIEA-EOF y CIEA-ETO**

Orden DEF/2589/2015, de 18 de noviembre.

La normativa fundamental que regula la vida académica y militar:

- Código Penal Militar (L. Orgánica 14/2015). <a href="https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11070">https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11070</a>
- Régimen Disciplinario para las Fuerzas Armadas (L. Orgánica 8/2014). <a href="https://www.boe.es/dia-rio\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12652">https://www.boe.es/dia-rio\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12652</a>
- Ley 39/2007 de la carrera militar <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47336-47377.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47336-47377.pdf</a>
- Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (Real Decreto 96/2009)
   <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/07/pdfs/BOE-A-2009-2074.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/07/pdfs/BOE-A-2009-2074.pdf</a>
- Ley orgánica 9/2011 de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.
   <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-12961-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-12961-consolidado.pdf</a>
- Orden de defensa 43/1993 sobre Régimen del Alumnado de los Centros Docentes Militares de Formación, modificada por la Instrucción de defensa 19/2011 de 4 de abril y por la orden de defensa 1968/2006 de 14 de junio. <a href="https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-1993-10818">https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-11129</a>; <a href="https://cud.uvigo.es/images/Documentacion/Normativa/instruccionsubsecretario19\_2011.pdf">https://cud.uvigo.es/images/Documentacion/Normativa/instruccionsubsecretario19\_2011.pdf</a>
- Orden DEF 1434/2016 de 31 de agosto por la que se establecen las normas de evaluación, progreso y de permanencia en los Centros Docentes Militares de Formación. <a href="https://www.boe.es/dia-rio\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8266">https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-8266</a>

Instrucción de Defensa 56/2010 por la que se determinan los criterios de evaluación y clasificación de los alumnos de los centros docentes militares de formación para el ascenso a las escalas de oficiales, modificada por la instrucción 85/2012 de 22 de noviembre y por la Instrucción 51/2016 de 29 de julio. <a href="http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/download/Instruccion">http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/download/Instruccion</a> 56-2010 criterios evaluacion.pdf; <a href="https://cud.uvigo.es/images/Documentacion/Normativa/Defensa/instruccion">https://cud.uvigo.es/images/Documentacion/Normativa/Defensa/instruccion</a> 51 29072016.pdf;

Para los alumnos CGEA-EOF STP, que cursarán estudios del grado de Ingeniería de Organización Industrial (GIOI) en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de esta Academia, será necesario que aporten la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Original y fotocopia del documento que acredite el acceso a la Universidad (PAU).
- Resguardo del abono de los derechos de traslado de expediente en la universidad de origen (salvo distrito Región de Murcia).

Pueden encontrar más información al respecto en la página web del CUD (http://www.cud.upct.es/).